

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

| | |
|-----------------|------------|
| Trimestre | 15 pesetas |
| Semestre | 30 — |
| Anual | 60 — |

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de fondos provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 75 ptas. los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo el pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión de original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Justicia

ORDEN

La Orden de este Ministerio de fecha 7 de octubre de 1938, dictada para dar práctica ejecución al Decreto número 281 de 1937 que instituyó el derecho al trabajo de los reclusos, regula, entre otros beneficios, la posible redención de la pena que extingan por medio de su trabajo; pero a tan generosa disposición del Poder público es absolutamente obligado que respondan los reclusos trabajadores con plena fidelidad que sea muestra de su gratitud a un régimen que usa con ellos de tan extraordinaria piedad, y que pruebe, asimismo, que se hallan en camino de regeneración para reincorporarse en su día a la convivencia social. Por ello, este Ministerio, a propuesta del Patronato Central para la redención de penas por el trabajo, se ha servido disponer:

Primero. Del régimen de redención de penas por el trabajo quedarán excluidos los reclusos que intentaren evadirse, logren o no de momento su propósito, aunque este intento no lo realicen con ocasión del trabajo que efectúen ni aprovechando la ocasión más propicia que por esta razón se les pudiera presentar.

Segundo. Quedan asimismo excluidos del beneficio del régimen de condonación de pena por el trabajo los reclusos condenados por delitos comunes o políticos que con posterioridad a su condena cometan un nuevo delito, cualquiera que sea.

Tercero. Los reclusos comprendidos en cualquiera de los números que anteceden, sin perjuicio

de las responsabilidades criminales en que incurran, quedarán además privados de la condonación de pena que hubiesen ya logrado, de los beneficios de la libertad condicional que en su día pudiesen alcanzarles; no quedarán exentos de la obligación de trabajar en beneficio del Estado sin percibir jornales en cuantos servicios y trabajos se considere conveniente utilizarlos, y serán precisamente destinados a los establecimientos o destacamentos penales de régimen más severo o que se hallen emplazados geográficamente en las plazas o lugares más alejados de la Península.

Cuarto. Los Directores de los Establecimientos penitenciarios recordarán el contenido de esta Orden ministerial a los reclusos por medio de lectura pública, todos los días primeros de cada mes, y darán cuenta telegráfica a la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones de haberlo así efectuado.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 14 de marzo de 1939. — Tercer Año Triunfal. — Tomás Domínguez Arévalo

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Ministerio de Hacienda

ORDEN

Ilmo. Sr.: El Reglamento general del régimen de subsidios familiares aprobado por Decreto de 20 de octubre de 1938 prevee la implantación de una tarifa reducida para el abono de los indicados subsidios por medio del giro postal,

En atención a lo expuesto, y con la conformidad del Consejo de Ministros, dispongo:

Primero. Por los giros postales que cambien entre sí la Caja Nacional de Subsidios Familiares y sus Delegaciones provinciales y locales, y por los que estos organismos verifiquen para abonar directamente el subsidio a los interesados, percibirá el Estado el premio de 0'25 por 100 de la cantidad girada, no admitiéndose en el cómputo para el cálculo de dicho premio más que múltiplos de cinco.

Las libranzas que originen los referidos giros estarán exentas del impuesto del Timbre.

Segundo. Los giros que se realicen con la finalidad expresada en el número anterior se admitirán como urgentes o para su curso por avión, mediante el pago de un sobreporte especial de 0'25 pesetas.

Tercero. Los remitentes podrán escribir en la parte de la libranza destinada al efecto notas de carácter actual o personal relacionadas con el envío mediante el abono de un derecho de franqueo de 0'05 pesetas, que se verificará en sellos de Correos de curso legal.

Cuarto. Los beneficios anteriormente establecidos serán aplicables en la Península, islas Baleares y Canarias y posesiones españolas de Africa.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 16 de marzo de 1939. — Tercer Año Triunfal. — Amado.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios.

(Del "B. O. del Estado" núm. 77, de fecha 18 de marzo de 1939).

SECCION TERCERA

Núm. 2.104.

Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza.

Recibidas y liquidadas las obras de construcción del camino vecinal núm. 613-14 de Piedratajada al apeadero de Ortilla, y a los efectos de la devolución de la fianza a D.^a Emilia Armengol Morell, viuda del contratista D. Justo Aguirre Pérez, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del pliego general de condiciones para la construcción de caminos vecinales aprobado por R. D. de 22 de diciembre de 1911, la Comisión Gestora, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó la publicación del anuncio previo para que durante el plazo de treinta días puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes en contra de dicha devolución, por daños o perjuicios, deudas de jornales o materiales, indemnizaciones, etc., disponiendo que los Alcaldes de los municipios en que radica la obra remitan a esta Corporación certificaciones de las reclamaciones que existan, advirtiéndole que si dichas certificaciones no se reciben dentro del plazo de los treinta días se entenderá que no existe reclamación alguna.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de marzo de 1939. — Tercer Año Triunfal. — El Presidente, M. Allué Salvador. — Por acuerdo de la C. C.: El Secretario, Emilio Falcó.

Esta Comisión Gestora, en sesión del 27 del actual, acordó señalar la fecha del día 4 de abril próximo para la celebración de su primera sesión ordinaria de dicho mes, a las dieciséis horas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 31 de marzo de 1939. — Tercer Año Triunfal. — El Presidente, M. Allué Salvador.

SECCION CUARTA

Núm. 1.961.

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Zaragoza.

LEGITIMACION DE ROTURACIONES ARBITRARIAS

Anuncio.

Con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 1.^o de diciembre de 1923 y Reglamento de 1.^o de febrero de 1924, se anuncian las siguientes solicitudes de roturaciones arbitrarias, a fin de que en plazo de un mes puedan interponerse por los particulares y entidades que se consideren agraviados las incidencias civiles que determinan las citadas disposiciones vigentes.

Ayuntamiento de Zaragoza.

1. Marcos Domeque Larcada: Una finca sita en el Barrio de Villamayor (Zaragoza), partida denominada "Willetalaya", de cabida 1 hectárea y 9 áreas; lindante: al Este, con Casimiro Brosed; Sur, Monteriza; Oeste, Melchor Anadón, y Norte, con viuda de Gregorio Fornés.

Otro campo, secano, en la partida de Corraliza de San Juan, de cabida 1 hectárea y 10 áreas; lindante: al Sur, con Pedro Secanillas; Oeste, con José Mateo; Norte, con camino, y Sur, con Mariano Mateo.

Otro campo, secano, partida "Valdegarras", de cabida 2 hectáreas y 2 centiáreas; lindante: al Este, con camino; al Sur, Pablo Oto; Oeste, con Juan Fernando, y Norte, con Monteriza.

Otro campo, secano, en la partida "Valdegarras", de cabida 7 áreas; lindante: Este, con Constancio Larcada; Sur, con Monteriza; Oeste, con finca de fuera del barrio.

Otro campo, secano, en la partida "Valdegarras", de cabida 1 hectárea y 6 áreas; lindante: al Este, con Monteriza; Norte y Sur, con idem, y Oeste, con camino.

Otro campo, secano, en la partida "Sarda del Molino", de cabida 2 áreas; lindante: al Este y Norte, con camino; Sur, con Monteriza, y Oeste, con nombre desconocido.

Otro campo, secano, en la partida "Sarda del Molino", de cabida 1 hectárea; limita: al Este, con Lorenzo Fernando; al Sur, con nombre desconocido; Norte y Oeste, con camino.

Otro campo, secano, en la partida denominada "Valdegarras", de cabida 5 áreas; limita: al Sur, Este y Oeste, con Monteriza, y al Norte, con camino.

Otro campo, secano, en la partida de "Vadegarras", de cabida 1 hectárea; lindante: al Este, con el mismo; al Sur, con nombre desconocido; Oeste, con camino, y Norte, con Monteriza.

2. Mamerto Lostao: Una finca sita en la partida denominada "Sarda del Molino", de medio cahiz de cabida; lindante: al Norte, con Nicolás Fernando; Sur, Casimiro Catalán; Este, Angel García, y Oeste, Roque Nogués.

Otro campo, en "El Vedado", partida de "Sarda del Tejar", de un cahiz de tierra; lindante: Norte, con Saturnino Blanco; Sur, con el mismo; Este, con camino de Herederos, y Oeste, con Julián Biel.

Otro campo, en "El Vedado", de medio cahiz de tierra; lindante: Norte, con monte común; Sur, Florencio Ronuver; Este y Oeste, con monte común.

3. Pedro Mayoral: Una finca, en la partida denominada "Polvorosa", de cabida 4 fanegas de tierra; lindante: al Norte, Camilo Lacosta; Sur, Juan Bello; Este, Tomás Fernando, y Oeste, monte común.

Otro campo, en la misma partida que el anterior, de cabida 3 hanegas de tierra; lindante: al Norte, con Juan Fernando; Sur, viuda de Alberto Val; Este, Pedro Lacacia, y Oeste, Nicolás Lacacia.

Otro campo, en la partida de "Malvaseda", de cabida 8 hanegas de tierra; lindante: al Norte, con camino de Herederos; Sur, Blas Bueno; Este, Julio Blanco, y Oeste, Cosme Lostao.

Otro campo, en el término de Ponjel, de cabida 6 hanegas de tierra; lindante: Este, con Gregorio Castán; Sur, con monte común; Este, con Justo Subías, y Oeste, con Gregorio Castán y monte común.

Otro campo, en la partida de "Loma Larga", de cabida 6 hanegas de tierra; lindante: al Norte, con Juan Pérez; Sur, monte común; Este, con Juan Pérez, y Oeste, con monte común.

Otro campo, en la partida de "La Venta", de cabida 18 hanegas de tierra; lindante: Norte, con Vicente Murillo; Sur, camino de Herederos; Este y Oeste, con monte común.

Otro campo, en la partida de "Valdesús", de cabida 3 hanegas de tierra; lindante: al Norte, con camino de Herederos; Sur y Este, con monte común, y Oeste, con Nicolás Fernando.

Otro campo, en la partida de "Sarda del Tejar"; lindante: al Norte, con Martín Bailo; Sur, con Juan Bello; Este, con monte común, y Oeste, con Pedro Gracia.

4. Pedro García: Un campo, en la partida denominada "Sarda del Molino", de cabida 18 hanegas; lindante: al Norte, con Gregorio Fernando; Sur y Este, con monte común, y Oeste, con Casimiro Catalán.

Otro campo, en "Polvorosa", de cabida 8 hanegas; lindante: al Norte y Sur, con viuda de Macario Pastor; Este, Ventura Abós, y Oeste, con Eugenio Modrego.

Otro campo, en "Vedado", partida "Sarda del Tejar", de cabida 3 hanegas de tierra; lindante: al Norte, con Juan Fernando; Sur, Aniceto Entío; Este, Pedro Mayoral, y Oeste, Antonio Bergua.

Otro campo en "Vedado" partida "Sarda del Tejar", de 6 hanegas de tierra; lindante: al Norte, con monte común; Sur, con Juan Villa; Este, Andrés Escario, y Oeste, Martín Bailo.

5. Nicasio Molina: Un campo, en la partida denominada "Sarda del Molino", de 67 áreas y 50 cen-

tiáreas; limita: al Norte, con Gerardo Huerta; Sur, Santos Tomeo; Este, Conancio Larcada, y Oeste, viuda de C. Jiménez.

6. Lorenzo García: Un campo, en la partida denominada "Torba", de una hectárea de tierra; lindante: al Norte, Francisco Mayoral; Sur, Andrés Entío; Este, Félix Sanjuán, y Oeste, Pablo Gracia.

Un campo, en "Realengo", partida "La Venta", de un cahiz de tierra; lindante: Norte, Este y Oeste, con monte común, y Sur, con Carmelo Gracia.

Otro campo, en "La Venta", de un cahiz de tierra; lindante: al Norte, Este y Sur, con monte común, y Oeste, con Mariano Gracia.

Otro campo, en "Valmaseda", de medio cahiz de tierra; lindante: al Norte, Pablo Linos; Sur, Pantaleón Blanco; Este, Angel García, y Oeste, Pantaleón Blanco.

Otro campo, en "Sarda del Molino", de medio cahiz de tierra; lindante: Norte, Félix Fernando; Sur, con Francisco Roche; Este, Pascual Murillo, y Oeste, con Josefa García.

Otro campo, en "Valmaseda", de cabida medio cahiz; lindante: Norte, Macario Fernando; Sur, Mariano Fernando; Este y Oeste, camino de Herederos.

Otro campo, en la partida "Detrás de la Virgen", de una hanega de tierra; lindante: Norte, con Martín Fernando; Sur, camino de Herederos; Este, Norberto Fernández, y Oeste, con Benito Marqués.

Otro campo, en "Realengo", partida "Corral de Cosellos", de 42 áreas; lindante: Norte, Cipriano Segura; Sur, Gregorio Mayoral; Este, Francisco Germán, y Oeste, Alejandro Mayoral.

Era, en "Vedado", de 11 áreas; lindante: al Norte, Francisco Roche; Sur, el mismo; E., Mariano Abad, y Oeste, Pablo Abad.

7. Aniceto Entío. — Un campo, en la partida "Venta de Flora", de 42 áreas; lindante: al Este, con Andrés Entío; Sur, Oeste y Norte, con Monteriza.

Otro campo, en Realengo, "Valmaseda", de 1 área y 26 centiáreas; lindante: al Este, con Alejandro Gijés; Sur, Eugenio Mateo; Norte, el mismo, y Oeste, con Mariano Bailo.

Otro campo, en Realengo, "Barranco de Valdeses", de 42 áreas; lindante: al Este, con Francisco Bordetas; Sur, con José Belenguer; Oeste, con Valentín Gracia, y Norte, con Monteriza.

Otro campo, en el "Vedado", Sarda del Tejar", de 42 áreas; lindante: Este, con camino de Herederos; Sur, Pablo Entío; Norte, con Pablo Castán, y Oeste, Pedro Catalán.

Una era, en el "Vedado", partida "Subida al Vedado", de 14 áreas.

8. Antonio Mateo: Un campo, en el "Vedado", partida de "Valdetalaya", de cabida una junta de tierra; lindante: Norte, con cementerio; Sur, con Pablo Gracia; Este, camino de Herederos, y Oeste, Camino Real.

Otro campo, en Villamayor, Realengo, partida "Val de la Ju"; lindante: Norte, con Camino Real; Sur, Cipriano Segura; Este y Oeste, con monte común.

9. Eugenio Mateo Lozano: Un campo, en Realengo, partida "Polvorosa", de 105 áreas; linda: al Norte, Martín Bailo; Sur, camino de Herederos; Este, el mismo, y Oeste, Gregorio Forniés.

Otro campo, en Realengo, en "Malvaseras de 84 áreas; linda: al Norte Aniceto Entío; Sur, Eva-

risto Sierra; Este, Mariano Baile, y Oeste, Alejo Tolosana.

Otro campo, en Vedado, partida "Valdesús", de 42 áreas; limita: al Norte, Sur y Oeste, monte, y Este, Mariano Mateo.

Otro campo, en Vedado, "Valdesús", de cabida 42 áreas; limita: al Norte, Sur y Este, con monte, y Oeste, camino de Herederos.

Otro campo, en el Vedado, partida "Sierra Flora", de 42 áreas; limita: al Norte, Sierra Flora; Sur, Mariano Gracia; Este, Blas Molina, y Oeste, monte.

Otro campo, Vedado, en "Los Pilonos", de 84 áreas; limita: al Norte, Evaristo Sierra; Sur, Amadeo Fernando; Este, monte, y Oeste, José Gracia.

Otro campo, en "La Filada" (Vedado), de 21 áreas; lindante: al Norte, Pablo Gracia; Sur, camino de Valdetalaya; Este, con el mismo camino, y Oeste, Mariano Fernández.

Una era, en Vedado, de 21 áreas; limita: Norte, camino de Herederos; Sur, Julián Martínez; Este, Casimiro Breser, y Oeste, Nicolás Alcrudo.

10. Simón García: Un campo: en Villamayor, partida "Barranco de Baldesios", de cabida dos juntas de tierra; confrontando: al Norte, Francisco Larcada; Sur, con camino de Herederos; Este, monte común, y Oeste, viuda de Ramón.

Otro campo, en Vedado, partida "Camino de La Puebla de Alfindén", de cabida dos juntas de tierra; limita: al Norte, Casimiro Fernando; Sur, Evaristo Sierra; Este, Santiago Gracia, y Oeste, Francisco Fernando.

11. Gregorio Fernando Forniés: Un campo, en el término de Villamayor (Realengo) y partida denominada "Sarda del Molino", de 12 áreas; lindante: al Este, con Mariano Ramírez; Sur, Cesáreo Larcada; Oeste, monte común, y Norte, camino de Herederos.

Otro campo, en Realengo, partida "Valmaseda", de 18 áreas; linda: al Este, Felipe Carillas; Sur, Pedro Secanillas; Oeste, viuda de Cayo Modrego, y Norte, con la misma.

Campo, en Realengo, partida de "Valmaseda", de 24 áreas; lindante: al Este, con camino de Herederos; Sur, con idem; Oeste, Francisco Roche, y Norte, Casimiro Catalán.

Campo, en Vedado, partida de Sarda del Tejar, de 48 áreas; lindante: al Este, con Francisco Corral; Sur, Pantaleón Blanco; Oeste, Juan Fernando, y Norte, Modesto Fernando.

12. Félix Escorio Franco: Una era, de 7 áreas, en Vedado; confronta: al Norte, camino de Herederos; Sur, Cipriano Segura; Este, Julián Biel, y Oeste, camino de paso.

Campo, en "Cantón", de 43 áreas; limita: al Norte, Cándido Blanco; Sur, camino de Herederos; Este, Mariano Escorio, y Oeste, viuda de Anselmo Pelleor.

Campo, en "Polvorosa", de 43 áreas; linda: al Norte, camino de Herederos; Sur, Clemente Calosán; Este, camino de Herederos, y Oeste, camino de paso.

Campo, en "Polvorosa", de 43 áreas; linda: al Norte, Felipe García; Sur, Tomás Mayoral; Este, Tomás Mayoral, y Oeste, Santos Tormo.

Campo, en "Polvorosa", de 8 áreas; linda: Norte, Felipe Cano; Sur, Raimundo Tosao; Este, Ruperto Mayoral, y Oeste, Martín Fernando.

Campo, en "Polvorosa", de 14 áreas; linda: al Norte, monte común; Sur, Bonifacio Fernando; Este, Francisco Gutiérrez, y Oeste, Roque Nogués.

Otro campo, en "Polvorosa", de 14 áreas; linda: al Norte, con Constancio Larcada; Sur, Francisco Gutiérrez; Este, Bonifacio Fernando, y Oeste, con el mismo.

Otro campo, en "Polvorosa", de 43 áreas; linda: al Norte, Roque Nogués; Sur, Cándido Solán; Este, Alejandro Ginés, y Oeste, con el mismo.

Campo, en "Corral de Cadete", de 43 áreas; linda: al Norte, Valentín Escorio; Sur, el mismo; Este, Virgilia Ercano, y Oeste, Constancio Larcada.

Campo, en Realengo, de 1 hectárea y 50 áreas; linda: al Norte, Cesáreo Larcada; Sur, Félix Lostao; Este, Justo Sicilia, y Oeste, Gregorio Castán.

Campo, en "Panjel", de 80 áreas; linda: al Norte, Pedro Lacacia; Sur, camino de Herederos; Este, monte común, y Oeste, Rudesindo Escorio.

Un campo, en "Valmaseda", de 21 áreas; linda: al Norte, Rudesindo Escorio; Sur, camino; Este, Virgilia Escorio, y Oeste, Mariano Escorio.

Campo, en "Malvaseda", de 21 áreas; linda: al Norte, Modesto Fernando; Sur, camino de Herederos; Este, Marcos Peña, y Oeste, Mariano Escorio.

Campo, en "Pórtico", de 43 áreas; linda: Norte, monte común; Sur, camino; Este, monte común, y Oeste, Evaristo Sierra.

Campo, en Carretera, de 43 áreas; linda: al Norte, carretera La Joyosa; Sur, monte común; Este, monte, y Oeste, Marcos López.

13. Bernardino García: Un campo, en la partida denominada "Malnosados", de 15 hanegas de tierra; lindante: Norte, camino de Herederos; Sur, camino Catalán; Este, Pablo Gracia, y Oeste, camino de Herederos.

Un campo, en Vedado, partida "Los Heros", de cabida una hanega de tierra; lindante: Norte, Serapio Lahoz; Sur, Pedro Lacacia; Este, Ambrosia Aráiz y Oeste, camino de herederos.

Otro campo, en Vedado, partida "Los Heros", de una hanega de tierra; lindante: Norte, Santos Toneco; Sur, Camino de la Virgen; Este, Loma de la Virgen, y Oeste, Benito Mainar.

14. Francisco Aráiz: Un campo, en "Malvaseda", de 6 hanegas; lindante: Norte, Santos Tormo; Sur, viuda de Anselmo Mayoral; Este, Alejandro Ginés, y Oeste, camino Cabañera.

Campo, en Realengo, partida "Malvaseda", de 3 hanegas de tierra; lindante: Norte, con Alejandro Ginés; Sur, carretera; Este, Pedro Almerge, y Oeste, Roque Nogués.

Campo, en Realengo, partida "Sarda del Molino", de 7 hanegas de tierra; lindante: Norte, Félix Lampián; Sur, Nicolás Herrera; Este, Pascual Learano, y Oeste, Julián Almerge.

Campo, en Realengo, partida "Sarda del Molino", de 4 hanegas; lindante: Norte, Macario Lacacia; Sur, Eusebio Oto; Este, camino, y Oeste Apolonia Lacacia.

Campo, en Vedado, partida "Valdetalaya", de 4 cuartales; lindante: Norte, Nicolás Alcrudo; Sur, Eugenio Mateo; Este, Bonifacio Fernando, y Oeste, Vicente Murillo.

15. Modesto Fernando: Un campo, en la partida "Val de Santa María", de 168 áreas; linda: Norte, Tomás Mayoral; Sur, Monteriza; Este, José Fernando, y Oeste, Juan Brosar.

Campo, en "Val de La Gona", de 84 áreas; lindante: Norte, camino Herederos; Sur, Lino Fernando; Este, Francisco Fernando, y Oeste, Monteriza.

Campo, en "Val de la Gu", de 126 áreas; lindante: Norte, Francisco Fernando; Sur, viuda de Nicolás Martínez; Este, camino de Herederos, y Oeste, monte común.

Campo, en "Puig de Luna", de 62 áreas; lindante: Norte, viuda de Santiago Lostao; Sur, Cristóbal Blanco; Este, Marcos López, y Oeste, Francisco Mayoral.

Campo, en "Malvaseda", de 62 áreas; lindante: Norte, herederos de Lorenzo Lacosta; Sur, Félix Escorio; Este, Gutiérrez Sanjuán, y Oeste, viuda de Santiago Aráiz.

Otro campo, en "Val de Santa María", de 42 áreas; lindante: al Norte, Angel Gracia; Sur, monte; Este, Juan Fernando, y Oeste, Tomás Mayoral.

Otro campo, en "Panjel", de 84 áreas; lindante: Norte, camino Herederos; Sur, Juan Pérez; Este, Viuda de Ramón Aranda, y Oeste, Margarita Lostao.

Otro campo, en "Malvaseda", de 24 áreas; lindante: Norte, Juan Arriete; Sur, Tomás Aráiz; Este, Juan Fernando, y Oeste, Juan Arrieta.

Otro campo, de igual cabida que el anterior; lindante: Norte, Juan Lozano; Sur, Juan Fernando; Este, el mismo, y Oeste, Urbano Pérez.

Otro campo, en "Vedado", de 84 áreas; lindante: Norte, Monteriza; Sur, Viuda de Macario Pastor; Este, Monteriza, y Oeste, viuda de Mariano Martínez.

Otro campo, en "Realengo", de 63 áreas; lindante: al Norte, con Angel Fernando; Sur, carretera del Estado; Este, Monteriza, y Oeste, carretera del Estado.

16. Jesús Fernando: Un campo, en Villamayor (Realengo), partida denominada "Carbonera", de 2 hectáreas; linda: al Este, con Paridera de Arcano; Sur, Monte Blanco; Oeste, Aniceto Aráiz, y Norte, paso cabañera.

Otro campo, en "Carbonera", de 2 hectáreas; lindante: al Este, con Manuel Anadón; Sur, Manuel Anadón y camino de Herederos; Oeste, con Manuel Anadón, y Norte, monte común.

17. Martín Bailo Guerrero: Un campo, en "Polvorosa", de 60 áreas, que linda: al Norte, Valentín Gracia; Sur, Bernardino García; Este, camino, y Oeste, Mariano Secanillas.

Otro campo, en "Pruveso", de 2 hectáreas, que linda: al Norte, con José Gracia; Sur, Julio Brosed; Este y Oeste, monte común.

Otro campo, en "Vedado Val de Sies", de 70 áreas, que linda: al Norte, con herederos de Lorenzo Vidal; Sur, Anselmo Esteban; Este y Oeste, monte común.

Otro campo, en "Valles Hondas", de 1 hectárea y 50 áreas; linda: al Norte, Vicente Murillo; Sur, monte La Puebla; Este y Oeste, monte común.

Otro campo, en "Valles Hondas", de cabida 50 áreas; linda: al Norte y Este, monte común; Sur, Melchor Anadón, y Oeste, camino.

Otro campo, en la "Sarda del Tejar", de 40 áreas, que linda: por Norte, con Francisco Martínez; Sur, con Bernardino Mayoral; Este, Claudio Fernando, y Oeste, Bernardino Mayoral.

Otro campo, en la misma partida que el anterior, de 80 áreas, que linda: por Norte, camino; Sur, Ju-

lián Serrate; Este, Anselmo Pellicer, y Oeste, Julián Serrate.

Otro campo, en igual partida, de 1 hectárea y 30 áreas; linda: Norte, Mariano Gascón; Sur, camino; Este, Mariano Gascón, y Oeste, Antonio Bergua.

Otro campo, en igual partida, de 2 hectáreas; linda: al Norte, Andrés Garcia; Sur y Este, camino; Oeste, Aniceto Entío.

Otro campo, en "Era de Pantrillar", en el Vedado, de 14 áreas, que linda: por Norte y Oeste, camino; Sur, Domingo Bueno, y Este, monte común.

18. Ventura Ramos Mené: Un campo, en el monte "Realengo", partida de "Pongil", de cabida 98 áreas; confronta: al Norte, con Mariano Nogueras; Sur, Nicolás Solán; Este, camino, y Oeste, monte.

Otro campo, en la partida de "Pongil", de 1 hectárea y 35 áreas; linda: al Norte, Sur y Este, con monte, y Oeste, con finca del solicitante.

Otro campo, en la partida de "Pongil", de cabida 30 áreas; limita: al Norte, Félix Sanjuán; Sur, monte; Este, Francisco Santapáu, y Oeste, Ventura Abós.

Otro campo, con caseta, en la partida de "Pongil", de 2 hectáreas y 78 áreas; confronta: al Norte, monte y Mariano Abad; Sur, Ventura Ramos; Este y Oeste, monte.

Otro campo, en "Val de Santa María", de 1 hectárea y 87 áreas; confronta: al Norte, con monte; Sur, con propietario; Este, cota de José Lozano y Mariano Mateo, y Oeste, Vicente Murillo y monte.

Otro campo, en "Val de Santa María", de cabida 10 áreas y 40 centiáreas; confronta: al Norte, Sur y Este, con monte, y Oeste, con camino.

Otro campo, en "Val de Santa María", de 36 áreas y 40 centiáreas; confronta: al Norte, el solicitante; Sur, Pedro Falces; Este y Oeste, monte.

Otro campo, en "Val de Santa María", de 94 áreas; confronta: al Norte, monte; Sur, con el solicitante; Este, con camino, y Oeste, con monte.

19. Juan Artigas Seral: Un campo, en "Realengo", partida de "Campoliva", de cabida 1 hectárea 52 áreas y 25 centiáreas; confronta: al Norte, con monte; Sur, con Daniel Quílez; Este, con camino, y Oeste, con monte.

Otro campo, en la partida de "Campoliva", de cabida 4 hectáreas y 86 áreas; confronta: al Norte, con Juan Sala; al Sur, Este y Oeste, con camino.

Otro campo, en la partida de "Campoliva", de cabida 1 hectárea 50 áreas y 50 centiáreas; confronta: al Norte, Sur y Este, con monte, y al Oeste, con camino.

Otro campo, en la partida de "Campoliva", de cabida 84 áreas; confronta: al Norte y Este, con Juan Artigas, y Sur y Oeste, con camino.

Otro campo, en la partida de "Campoliva", de cabida 1 hectárea 24 áreas y 50 centiáreas; confronta: al Norte, con monte; Sur, Juan Artigas; Este, Miguel Guíu, y Oeste, camino.

20. Ignacio Quílez Lacambra: Un campo, en la partida de "Campoliva", de cabida 5 hectáreas 82 áreas y 90 centiáreas; confronta: al Norte, con Faustino Arruego; Sur, con Juan Sala; Este, con Miguel Guíu, y Oeste, con camino y monte.

Una caseta, en "Campoliva", de 22 metros cuadrados; confronta: al Norte, Sur y Oeste, con monte, y al Este, con camino de Alfajarín.

21. Daniel Quílez Lobera: Un campo, en "Realengo", partida de "Campoliva", de cabida 2 hectáreas y 54 áreas; confronta: al Norte, con Daniel

Quílez; Sur, con Juan Sala; Este, con camino y Oeste, con Juan Artigas.

Otro campo, en la partida de "Campoliva", de cabida 2 hectáreas; confronta: al Norte y Oeste, con monte; Sur, con Miguel Guíu, y Este, camino.

Otro campo, en la partida de "Sarda del Molino", de 2 hectáreas; confronta: al Norte, con Juan Pérez; Sur, con Mariano Pastor; Este, Manuel Mené, y Oeste, con camino de Herederos.

Otro campo, en la partida de "Campoliva", de cabida 3 hectáreas y 45 áreas; confronta: al Norte, con monte; Sur, con camino y monte; Este y Oeste, con monte.

22. Víctor Artigas Sanz: Un campo, en Villamayor, "Realengo", y partida de "Campoliva"; de cabida 1 hectárea y 10 áreas; confronta: al Norte y Oeste, con monte; al Sur, con camino, y al Este, con Juan Artigas.

Otro campo, en la partida de "Campoliva", de cabida 69 áreas y 50 centiáreas; confronta: al Norte, con camino; Sur y Oeste, con monte; Este, con camino.

Otro campo, en la partida de "Campoliva", de cabida 1 hectárea y 11 áreas; confronta: al Norte, Sur y Oeste, con monte; y al Este, con camino.

Otro campo, en la partida de "Sarda del Molino", de cabida 1 hectárea; confronta: al Norte, con Francisco Mayoral; Sur, con camino; Este, con Benito Guíu, y Oeste, con Francisco Mené.

23. Pedro Sancho Salvo: Un campo, en la partida de "Malvaseda", en el monte "Realengo", de cabida 85 áreas y 80 centiáreas; confronta: al Norte, con herederos de Manuel Cavero; Sur, con el solicitante; Este, con viuda de Cirilo Gutiérrez, y Oeste, con Cipriano Brosel.

24. Mariano Beltrán: Un campo, en Villamayor, monte "Realengo", y partida denominada "Campoliva", de 2 hectáreas, lindante: Norte, Manuel Anadón; Sur, camino; Este, monte, y Oeste, barranco.

Otro campo, en la partida "Campoliva", de 1 hectárea; linda: al Norte, monte; Sur, con camino; Este, monte, y al Oeste, barranco.

Otro campo, en la misma partida que el anterior, de 1 hectárea; lindante: al Norte y Sur, con camino; Este y Oeste, con monte.

Otro campo, en la misma partida, de 1 hectárea; lindante: Norte, con camino; Sur y Este, con monte, y Oeste, camino.

Otro campo, en "Campoliva", de 1 hectárea; lindante: Norte, Matías Blasco; Sur, camino; Este, Juan Artigas, y Oeste, monte.

Otro campo, en la misma partida que el anterior, de 1 hectárea; limita: al Norte y Oeste, camino; Sur, monte, y Este, Cantos de Campoliva.

Parcela, en el Vedado, de 6 áreas; lindante: Norte, con camino; Sur, Nicolás Alcrudo; Este, Alejandro Mayoral, y Oeste, Juan Larano.

Otro campo, en la misma partida, de 1 hectárea; linda en todos sus lados con Daniel Quílez.

25. Pilar Bostor: Una viña, en Realengo, y partida denominada "Malvaseda", de 84 áreas; linda: al Este, con Gregoria Araíz; Sur, Aniceto Lostao; Oeste, Margarita Lostao, y Norte, con Juan Belenguer.

26. Luis Lacacia: Un campo, en Realengo, y partida denominada "Santa Isabel", de 66 áreas; linda por los cuatro puntos cardinales con monte.

Otro campo, en "La Posada", de 4 áreas y 25

centiáreas; limita: al Norte, Sur y Este, monte, y al Oeste, Ballarín.

Campo, en "Malvoserós", de 21 áreas; lindante: Norte, con Andrés García; Sur, viuda de Dámaso Fovín; Este, Gregorio Almerge, y Oeste, monte.

Otro campo, en "Val de Santa María", de 29 áreas y 40 centiáreas; lindante: Norte y Sur, con monte; Este, Gregorio Almerge, y Oeste, con monte.

Otro campo, en "Val de Santa María", de 21 áreas; linda por los cuatro puntos cardinales con monte.

Otro campo, en "Val de Santa María", de 11 áreas y 60 centiáreas; lindante: Norte, con carretera; Sur, Este y Oeste, con monte.

Otro campo, en "Valdeyolla", de 22 áreas; lindante: Norte y Sur, con monte; Este, Camilo Larano, y Oeste, con monte.

27. Martín Fernando Arán: Un campo, en Villamayor, monte "Realengo", y partida denominada "Sarda del Molino", de 60 áreas; linda: Norte, soto de Gregorio Fornés; Sur, Cirilo Gutiérrez; Este, Félix Escano, y Oeste, camino.

Otro campo, en Realengo, partida de "Progreso", de 50 áreas; linda: Norte, con Constancio Larcada; Sur, camino, Este, Soto de Ramón Larcada, y Oeste, monte.

Otro campo, en Vedado, partida de "Tarro", de 1 hectárea y 50 áreas; linda: Norte, monte común; Sur, monte; Este, Julián Laracio, y Oeste, común de La Puebla.

28. Mariano Bailo López: Un campo, en Realengo, partida de "Malvaseda", de cabida 60 áreas; linda: al Norte, Evaristo Sierra; Sur, Nicolás Brosel; Este, Pedro Vinués, y Oeste, Esteban Gil.

Campo, en Realengo, y partida de "Malvaseda", de cabida 45 áreas; linda: Norte y Oeste, con camino; Sur, con Gregorio Herrando, y Este, con Pedro Secanillas.

Otro campo, en Vedado, de cabida 10 áreas; linda: al Norte, con Gregorio Rodrigo; Sur, con camino; Este, Patricio Alamán, y Oeste, con camino.

29. Matías Ratia: Un campo, en Vedado, y partida denominada "Val Hondo"; linda: al Norte y Este, con monte común; Sur, Susano Esteban, y Oeste, Manuel Labrada.

Otro campo, en "Torba", de 108 áreas; linda: al Este, Ignacio Abad; Oeste, Maximino Fernando; Sur, monte común, y Norte, camino vecinal.

Otro campo, en "La Cruz", de 36 áreas; linda: Este, Pablo Gracia; Oeste, Lorenzo Lacacia; Sur, monte común, y Norte, Susano Esteban.

Otro campo, en Realengo, y partida denominada "Puiluna", de 36 áreas; linda: Este, León Sortao; Oeste, viuda de Mariano Fernando; Sur, monte común, y Norte, idem.

Otro campo, en "Polvorosa", de 36 áreas; linda: al Este, José Santapáu; Oeste, Julián Lerrote; Sur, Félix Escorio, y Norte, Aurelio Lostao.

Otro campo, en "Sarda del Molino", de 72 áreas; linda: al Este, viuda de Juan Guíu; Oeste, Roque Nogués; Sur, Claudio Araíz, y Norte, Amadeo Mayoral.

Otro campo, en "Sarda del Molino", de 18 áreas; linda: Norte, Casto Larano; Sur, Casimiro Catalán; Este, Pablo Turón, y Oeste, Bernardino García.

Era, en "Camino del Santuario", de 6 áreas; linda: al Norte, entrada de Herederos; Sur, Nicolás Brosel; Este, Camino del Santuario, y Oeste, con León Lostao.

30. Emilio Tomeo: Un campo, en Realengo, y partida denominada "Malnoseros", de cabida 6 hanegas, y confrontante: Norte, Macario Lacacia; Sur, Manuel Bostor; Este, Manuel Mínguez, y Oeste, Cristóbal Blanco.

Otro campo, en Realengo (Villamayor), partida denominada "Carra del Cuido", de 18 hanegas; linda: al Norte y Sur, Monte Blanco; Este, Nicolás Alcrudo, y Oeste, Jesús Fernando.

Otro campo, en Realengo, y partida denominada "Barranco de Valdsies", de 4 juntas de tierra; lindante por los cuatro puntos cardinales con Monte Blanco.

31. Francisco Gutiérrez Lacosta: Un campo, en Realengo, y partida denominada "Sarda del Molino", de 48 áreas; lindante: Norte, Cipriano Brosed; Sur, monte común; Este, Francisco Roche, y Oeste, Esteban Gracia.

Otro campo, en la misma partida que el anterior, de 18 áreas; lindante: Norte, Margarita Castán; Sur, Agustín Fernández; Este, monte común, y Oeste, José Gracia.

32. Marino Lacacia: Una viña, en Villamayor, "Realengo", y partida "Monte Común", de 42 áreas; linda: al Este, con camino; Sur, Vicente Murillo; Oeste, Evaristo Sierra, y Norte, con monte común.

33. Julián Oliveros: Un campo, en Villamayor, "Realengo", y partida denominada "Sarda del Molino", de cabida 10 hanegas y 60 áreas; lindante: Norte, viuda de Ricardo Gracia; Sur, Agustín Fernando; Este, José Gracia, y Oeste, Angel Gracia y viuda de Marcelino Catalán.

Otro campo, en "Sarda del Molino", de 24 áreas; lindante: al Este, Agustín Vera; Sur, Evaristo Sierra; Norte, Cabañera, y Oeste, Roque Nogués.

Otro campo, en "Cantón", de 12 áreas; linda: al Este, Benito Naga; Sur, Sebastián Alamán; Oeste, Andrés Fernando, y Norte, Florencio Mayor.

Otro campo, en Vedado, de 6 áreas; lindante: Este, Ignacio Abad; Sur, Juan Lostao; Oeste, camino de La Puebla de Alfindén, y Norte, con viuda de Andrés Bueno.

34. Cosme Lostao: Un campo, en Villamayor, y partida denominada "El Vedado", de 42 áreas; linda: al Norte, Blas Fernando; Sur, Roque Nogués; Este, Martín Lozano, y Oeste, Macario Fernando.

Otro campo, en "La Parada" (Realengo), de 42 áreas; linda: Norte, Emilio Lozano; Sur, Martín Lozano; Este y Oeste, monte común.

Otro campo, en "La Parada", de cabida 42 áreas; linda: al Norte, monte común; Sur, Raimundo García; Este, Nicolás Alcrudo, y Oeste, camino de Herederos.

Otro campo, en "Puiuna", de 84 áreas; linda: al Norte, Vicente Murillo; Sur, Constancio Larcada; Este, monte común, y Oeste, viuda de Ramón Sarcada.

Otro campo, en "Polvorosa", de 42 áreas; linda: al Norte, camino de Herederos; Sur, Agustín Casellas; Este, Pedro Sancho, y Oeste, Alejandro Ginés.

Otro campo, en "Malvaseras", de 42 áreas; linda: Norte, Cipriano Brosed; Sur, Agustín Casellas; Este, Pedro Sancho, y Oeste, Agustín Casellas.

Otro campo, en "Parva", de 42 áreas; linda: al Norte y Oeste, monte común; Sur, Francisco Murillo, y Este, camino de Herederos.

Otro campo, en "La Puebla", de 42 áreas; linda:

al Norte, Casimiro Brosed; Sur, Tomás Fernando; Este, Sebastián Alamán, y Oeste, camino de Herederos.

35. Simón Gracia Lozano: Un campo, en Villamayor (Realengo), y partida denominada "Loma de la Sabina", de 42 áreas; lindante: al Este y Oeste, monte común; Sur, Pascual Santapáu, y Norte, Mariano Lostao.

Otro campo, en "Vedado", partida "Sarda del Tejar", de 63 áreas; lindante: al Este, Alejandro Gracia; Sur, Juan Lostao; Norte, Pablo Oto, y Oeste, Aurelio Lostao.

Una era, en el mismo sitio que el campo anterior, de 12 áreas; linda: al Este, Anselmo Pellicer; Sur, Pedro Almorge; Oeste, Julián Alcrudo, y Norte, Mariano Mateo.

36. Ventura Ramos Lapietra: Un campo, en Villamayor (Realengo), y partida denominada "Sarda del Molino", de 2 hectáreas, 33 áreas y 2 centiáreas; linda: al Norte, Cándido Ramírez; Sur, Marcelino Mené; Este, José Mayor, y Oeste, Benito Mené y Cándido Ramón.

37. Vicente Larrata Nervión: Un campo, en Realengo, y partida de "Malvaseda", de cabida 28 áreas; linda: al Norte, José Andina; Sur, Marcos López; Este, Francisco Gracia, y Oeste, Francisco Mayor.

Otro campo, en Realengo, y partida "Val de la Ju", de cabida 20 áreas; linda: al Norte, Simón Gracia; Sur y Este, monte, y Oeste, carretera.

Otro campo, en Vedado, y partida "Balsa de Vedado", de cabida 1 hectárea; linda: al Norte, Rudesindo Falus; Sur y Este, monte, y Oeste, con José Gracia.

38. Nicolás Alcrudo Mayor: Un campo, en el monte "Vedado de Villamayor", partida denominada "Valdsies", de 2 hectáreas y 50 áreas; linda: al Norte y Sur, con monte; al Este, "Realengo de Villamayor", y al Oeste, Mariano Lostao.

Otro campo, en Vedado, y partida "Vales Hondos", de 4 hectáreas y 10 áreas; linda: al Norte, camino "Vales Hondos"; Sur, Este y Oeste, monte.

Otro campo, en el monte "Vedado", y partida "Vales Hondos de Abajo", de 1 hectárea y 40 áreas; linda: al Norte y Sur, monte; al Este, Francisco Roche, y al Oeste, Francisco Gascón.

Otro campo, en "Realengo de Villamayor", y partida de "Valdsies", de 2 hectáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con monte.

Zaragoza, 24 de marzo de 1939. — Tercer Año Triunfal. — El Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, Marino Goizueta.

Núm. 2.086.

Habiendo solicitado D. Ramón Cebrián Pajares y hermanos la cesión de un terreno propiedad del Estado sobrante de la carretera de Logroño a Zaragoza, comprendido a 37'40 metros del hectómetro 3 del kilómetro 153 y hectómetros 4, 5, 6 y 33'40 metros del hectómetro 7, se anuncia por el presente edicto que el expediente de referencia se hallará expuesto en esta oficina durante el término de treinta días por si alguien quisiera formular alguna reclamación por creerse con derecho a hacerlo, circunstancia que deberá acreditar.

Zaragoza, 28 de marzo de 1939. — Tercer Año Triunfal. — El Administrador, Marino Goizueta.

SECCION QUINTA

Núm. 2.105.

Servicio Nacional de Trigo.

JEFATURA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Para dar cumplimiento a órdenes recibidas del Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura, todos los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia se servirán comunicar al señor Inspector provincial del Servicio Nacional del Trigo en Zaragoza, en relación detallada y con toda urgencia, lo siguiente:

1.º Número de máquinas cosechadoras existentes en el término municipal.

2.º Número de máquinas trilladoras, con indicación de las marcas o tipos y rendimiento en trigo por hora.

3.º Número de tractores, con indicación de la potencia de cada uno, expresada en caballos de fuerza.

4.º Número de segadoras-atadoras, con expresión del ancho de siega en pies.

5.º Número de segadoras-agavilladoras, expresando también el ancho de siega en pies.

6.º Número de sembradoras, con indicación de su anchura de siembra en metros.

7.º Nombre, apellidos y vecindad de los propietarios de cada una de la máquinas que se relacionan.

Deberán las Alcaldías dedicar la máxima atención en la confección exacta de dichas relaciones, para lo que exigirán de los propietarios las declaraciones juradas que estimen pertinentes y realizarán cuantas indagaciones crean oportunas.

Se acompañará también certificación haciendo constar que la relación de máquinas es exacta y que no ha dejado de incluirse ninguna de las existentes en la localidad.

Se sobreentiende que no deben ser relacionadas las máquinas de desecho o inútiles para el trabajo.

Zaragoza, 30 de marzo de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Jefe provincial, A. Pérez Navarro.

Núm. 2.087.

Delegación de Industria de la provincia de Zaragoza.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 20 de agosto de 1938, se abre información pública sobre la petición de D. Antonio Pérez Perruca, que solicita autorización para instalar una industria de molino aceite-ro en Pedrola, con las características siguientes:

Capital: 60.000 pesetas.

Elementos: Un molino y tres prensas.

Personal: Cuatro a seis obreros.

Plazo de puesta en marcha: Antes de la iniciación de la próxima campaña.

En el plazo de ocho días a partir de la publicación de este anuncio se admitirán reclamaciones en la Delegación de Industria de la provincia (Plaza de Aragón, núm. 8, entresuelo).

Zaragoza, 27 de marzo de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Ingeniero-Jefe accidental, J. Cucurella.

* * *

Núm. 2.089.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 20 de agosto de 1938 se abre información pública sobre la petición de D. Miguel Faci del Teg, que solicita auto-

rización para ampliar su industria con la instalación de una máquina de grabar troqueles de acero, sellos-timbres en metal o acero y fechadores, con motor acoplado y máquina accesorio de afilar buriles, importada de Alemania por valor de 4.250 R. M., más Aduanas. (El motor, adquirido en España).

Objeto: Reducir importación de troqueles y aparatos foliadores y fechadores.

Plazo de puesta en marcha: Ocho días después de recibir la maquinaria.

En el plazo de ocho días a partir de la publicación de este anuncio se admitirán reclamaciones en la Delegación de Industria de la provincia (Plaza de Aragón, núm. 8).

Zaragoza, 27 de marzo de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Ingeniero-Jefe accidental, J. Cucurella.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marra.

Núm. 2.085.

SERRANO URBEZ (Pedro), domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por la causa núm. 141 de 1938, sobre hurto de fluido eléctrico, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza, Secretaría del señor Lizandra, para notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de 3 de marzo de 1939.

JUZGADOS MILITARES

Núm. 2.094.

MALLADA LAS (Gabriel), hijo de Vicente y de Isidra, natural de Alcalá de Gurrea, Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de 31 años de edad, sin señas particulares, domicilio últimamente en Remolinos, provincia de Zaragoza, viste uniforme militar, procesado por el supuesto delito de deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Alférez-Juez instructor del Regimiento de Infantería de Galicia, núm. 19, Batallón 517, D. Julio García Agustín, residente en Seo de Urgel, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Seo de Urgel a veinticinco de marzo de mil novecientos treinta y nueve.—El Alférez-Juez instructor, Julio García Agustín.